



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-005986

Res. 5604/2024

Montevideo, 25 de noviembre de 2024.

VISTO: La Resolución N° 4608/2024 de fecha 2 de octubre de 2024, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto a la Ciudadanía para cumplir funciones de Coordinador de Nivel Terciario, de las Carreras del Área y Sector Tecnología de la Información y Comunicación, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, en el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: I) que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva sus actuaciones;

II) que se recibió una (1) inscripción;

III) que el postulante con C.I. 2.854.269-0 no alcanza el puntaje mínimo establecido en la etapa de Entrevista;

CONSIDERANDO: que no hay aspirantes para conformar un Orden de Prelación, por lo que esta Dirección General estima pertinente declarar desierto el Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

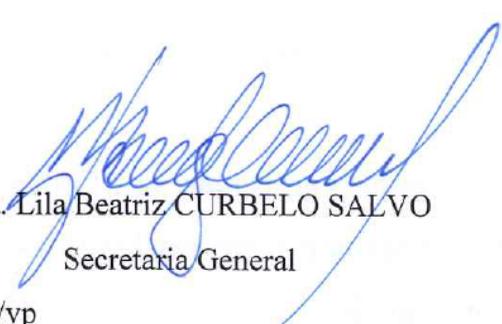
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Declarar desierto el Llamado Abierto a la Ciudadanía para cumplir funciones de Coordinador de Nivel Terciario, de las Carreras del Área y Sector Tecnología de la Información y Comunicación, de la Dirección General de

Educación Técnico-Profesional, en el departamento de Montevideo.

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de la Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

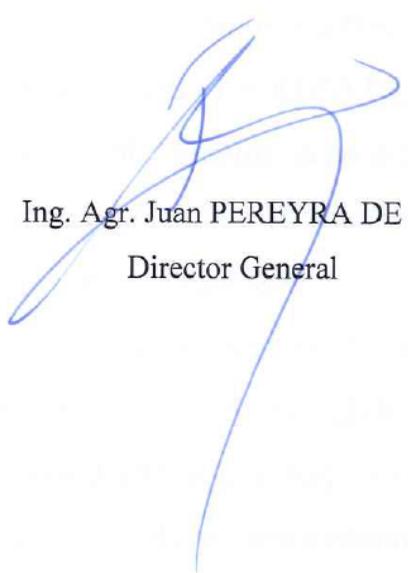
3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia correspondiente. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos). Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO

Secretaría General

NC/vp



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN

Director General